



Gremios esperan cambios de fondo luego que diputados aprobaran frenar nuevas solicitudes por Ley Lafkenche

Erwin Schnaidt Ávila
 erwin.schnaidt@diariollanquihue.cl

Propuesta de Mauro González avanzó al Senado. Además, se plantea otorgar un plazo de seis meses para resolver sobre las peticiones que siguen en trámite.

Durante un año quedarían suspendidas las presentaciones de nuevos espacios costeros marinos de pueblos originarios (Ecmpo) en caso de prosperar una indicación que impulsó el diputado Mauro González (RN), junto a su colega de partido Marcia Raphael, en el marco de la discusión de la Ley de Presupuesto de la Nación 2025 para el sector público.

La propuesta, que pasó al Senado, fue validada con 66 votos a favor, 40 en contra y cinco abstenciones, lo que permitió que fuera incluida en ese proyecto, que avanzó a su segundo trámite constitucional. Ello es visto como positivo por los gremios productivos de la zona; sin embargo, esperan que se avancen en cambios de fondo.

Específicamente, se trata del Artículo N° 48, que define que "se suspenderá el inicio de todo procedimiento de Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios contemplado en la Ley N°20.249". En el caso de los que están en trámite, precisa que "los organismos encargados tendrán el plazo de seis meses para resolver sobre estos. Si no se resuelve en el plazo señalado, el requerimiento se entenderá como rechazado".

Suma el articulado que "antes del término del plazo y la paralización de procedimientos indicados en el inciso anterior, los órganos de la administración del Estado podrán destinar aquellos recursos para el mejoramiento de áreas en que el servicio se vea deficitario, tanto del punto de vista económico como de recursos huma-



AGENCIA UNO/ARCHIVO

EN EL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN EXISTEN POLOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO QUE SE HAN VISTO AFECTADOS POR PETICIONES DE ECMPO.

nos".

González destacó que esta solicitud haya sido aprobada en la sala de la Cámara Baja, lo que expuso "demuestra que hay una fuerza política que está disponible a provocar modificaciones en esta ley (Lafkenche) que hoy día está siendo muy cuestionada, no solamente en la región, sino que en todo el país, en todo nuestro borde costero".

El legislador por el distrito 26 aseguró que espera que durante esta semana en el Senado pueda ser ratificada esta indicación. "Porque impedir que ingresen nuevas solicitudes de Ecmpo también provoca un ahorro de recursos públicos. Hoy día hay muchas solicitudes que están pendientes y que no se han resuelto", justificó.

A su parecer, es coheren-

te que en un año no ingresen nuevas solicitudes de Ecmpo. Explicó que al plantear seis meses para resolver las que siguen pendientes, ofrece certeza a la inversión, lo que se ratifica al rechazar esas peticiones si no logran avanzar en seis meses.

El diputado González también confía que el Gobierno se manifieste en la misma línea, ya que "debe entender que la modificación a la Ley Lafkenche tiene apoyo de diferentes sectores políticos y que necesitamos impulsarla, porque está afectando el desarrollo laboral, social y económico de diferentes actividades que están vinculadas al borde costero".

Reveló que, tras esa votación, le pidió al ministro secretario general de la Presidencia, Álvaro Elizalde, "que el Gobierno no preten-

da recurrir al Tribunal Constitucional para echar abajo esta indicación. Tienen que aceptar que tenemos que buscar una solución al tema de las solicitudes de Ecmpo".

MODIFICACIÓN LEGAL

Respecto a las modificaciones a la Ley Lafkenche, el parlamentario precisó que "corren por un camino separado", pero hizo notar que "la señal que vimos en la sala de la Cámara de Diputados fue muy potente. En definitiva, logramos confirmar que existe voluntad política para hacer modificaciones a esta ley", la misma que anhela pueda verse reflejada en el Senado, donde avanzan propuestas en ese sentido.

Anticipó que espera conversar con los tres senadores de la Región de Los Lagos,

"para que ellos nos puedan apoyar. Yo sé que su voluntad está en mejorar la situación de la Ley Lafkenche".

Consultado si es que esa indicación podría ser objeto de modificaciones en la Cámara alta, González comentó que "nosotros también nos abrimos a eso. Lo importante es que la indicación avance. Siempre todo se puede perfeccionar; así que si ellos quieren llegar a un acuerdo con el Gobierno frente a la indicación, tampoco me cierro a eso. Me parece correcto. Lo importante es que avance y que se pueda impedir por un tiempo nuevas solicitudes de Ecmpo y no sigamos provocando una especie de agotamiento al sistema, porque realmente está colapsado. Tenemos muchos trámites pendientes. Entonces, es también de sentido común

suspender nuevas solicitudes y las que tenemos en trámite, se puedan resolver".

Sobre las solicitudes que hoy están en trámite, González recordó que deberían pasar a la Comisión Regional de Uso del Bordo Costero (Crubc). "Hemos dicho que todas las que están en trámite tienen que votarse en contra, tienen que rechazarse mientras no exista una modificación a la ley. Porque la gran mayoría de los hombres y mujeres que están vinculados laboralmente al borde costero, están en contra de estas solicitudes que traen tanta incertidumbre".

ADMISIBLE

Ante esta indicación, el senador por la Región de Los Lagos, Iván Moreira (UDI), advirtió que "habrá que discutir si es admisible", aunque adjuntó que "haremos lo posible (para que avance en el Senado), dado que hay que convencer a la izquierda".

El legislador por Los Lagos recordó que desde el gobierno del ex Presidente Sebastián Piñera que en el Senado "hemos tratado de modificar esta ley. Pero, por el Convenio 169 de la OIT se debe realizar una consulta indígena. Esos grupos ya nos han informado que no apoyarían esta modificación, ante lo que se ha buscado por vía administrativa moderar los efectos del mal uso de esta norma".

Aseveró que un 80% de las solicitudes de Ecmpo de la región "responden a intereses de grupos de personas que no necesariamente representan intereses de pue-



blos originarios”.

Moreira catalogó que “la Ley Lafkenche se ha convertido en una barrera, un muro para pescadores, mitilicultores y el mundo productivo, el que da trabajo”, por lo que admitió que “es urgente tomar medidas que atajen el abuso que se ha hecho de esta ley, que tenía un fin determinado: la protección de los espacios costeros inmediatos para proteger la pesca y modos de vida tradicional de pueblos originarios, pero se ha convertido en un lastre para el desarrollo de las regiones, en especial la de Los Lagos. Cada día que pasa esta ley se convierte en un peligro para los chilenos que viven en estas zonas”.

Su colega Carlos Ignacio Kuschel (RN) resaltó que lo resuelto en la sala de la Cámara de Diputados “me parece un buen camino provisorio, en ausencia de uno mejor y de largo plazo”.

Reconoció que la implementación de la Ley Lafkenche ha derivado en consecuencias negativas para el desarrollo económico. Hizo presente que mientras la Región de Aysén muestra dos trimestres de caída económica, “nosotros, en Los Lagos, llevamos uno. El Gobierno se equivoca y atrasa mucho (...). No hay que olvidar que Chile está estancado. Lo único que ha crecido es la inflación, la deuda y la informalidad”.

Sobre la posibilidad de que esta indicación obtenga el respaldo necesario para avanzar en la Cámara Alta, el senador Kuschel comentó que “tal vez tenga los votos necesarios. El Gobierno podría venir con una propuesta mejor”, sugirió.

No fue posible comunicarse vía telefónica con el senador Fidel Espinoza (PS), quien preside la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura. Tampoco contestó mensajes enviados.

AGILIZAR PROCESOS

Francisca Sanz, presidenta de la Multigremial Los Lagos, entidad a la que están afiliadas las principales actividades productivas de la región, valoró esta indicación al asegurar que “es muy positivo que se esté avanzando en este tema de tanto interés para el desarrollo de nuestra región”.

La líder gremial sostuvo que esta suspensión proviso-

ria de nuevas solicitudes y que se acoten los plazos de tramitación de Ecmpto “permitirán enfocar los esfuerzos en agilizar los procesos actualmente abiertos y tener más certezas en los territorios en indefinición”.

Sanz especificó que “las inversiones que apalancan el desarrollo regional solo pueden concretarse en escenarios en que las reglas y el rayado de la cancha estén claros”.

Tomás Monge, gerente de asuntos corporativos de SalmonChile, planteó que esta indicación, así como otros proyectos referidos al tema, “son señales que muestran la relevancia que está tomando en el Congreso el resolver la mala aplicación de la Ley Lafkenche a nivel nacional y local”.

El ejecutivo aseveró que la implementación de esa normativa “ha afectado seriamente la convivencia entre usuarios del borde costero. Se ha paralizado el desarrollo de diversas actividades productivas, causando conflictos entre vecinos y actividades que deben convivir de cara al mar”.

Monge reconoció que el espíritu original de esa ley “era noble”, pero que “los excesivos tiempos de tramitación, la falta de herramientas por parte del Estado para su implementación y la conflictividad que esto ha generado, son temas transversalmente criticados por comunidades solicitantes y otros usuarios”.

Definió que tanto en regiones, como a nivel país, “se necesitan con urgencia certezas y condiciones para poder crecer y brindar bienestar a los habitantes del sur”.

VACÍOS Y DEFECTOS

De su lado, Loreto Seguel, directora ejecutiva del Consejo del Salmón, sumó que la indicación “revela la urgente y necesaria tarea de abordar responsablemente y con mirada país el uso y puesta en valor de nuestras costas y aguas marítimas”.

Para la líder gremial, el estado actual de la Ley Lafkenche y su reglamento “tienen vacíos y defectos que desvirtúan su espíritu y han permitido abusos o malas prácticas que se deben remediar”. Consideró que aunque esta indicación aún debe ser aprobada en el Senado, “el motivo a resaltar



Qué bueno, tendríamos un año sin que ingresen nuevas solicitudes. Perfecto, se agradece. Pero, ¿qué pasa con las que ya están?”.

Manuel Bagnara, gerente general de la Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral de Chile.

es la conciencia transversal que se ha alcanzado acerca de la urgente necesidad de solucionar esos vacíos y defectos. Como premio siempre promoveremos que prime el bien común por sobre los individuales”, sentenció.

A LA ESPERA

Por su parte, Manuel Bagnara, gerente general de la Asociación de Armadores de Transporte Marítimo, Fluvial, Lacustre y Turístico Sur Austral de Chile (Armasur), reconoció que “esto ayuda, pero es como tapar el sol con un dedo”. Planteó que esperan que la norma se adecue a la realidad, por cuanto “hoy día, la ley tiene varias cosas que nos complican”.

“Qué bueno, tendríamos un año sin que ingresen nuevas solicitudes. Perfecto, se agradece. Pero, ¿qué pasa con las que ya están? En este año de suspensión trabajemos en el tema. Trabajemos en la ley o trabajemos en el reglamento, pero algo hay que hacer”, propuso.

Admitió que la mayor complicación para las empresas del borde costero es que ante estas solicitudes se produce la suspensión de la renovación de sus concesiones, así como de las nuevas. Ello, agregó, trae consigo graves consecuencias, como el impedimento para crecer de puertos y astilleros.

Bagnara especificó que mientras las embarcaciones están aumentando de tamaño y en número, “no hay astilleros que hoy día los puedan recibir, porque los astilleros no pueden crecer”, ya que se ven limitados por las solicitudes de Ecmpto que reducen la superficie disponible. ☺